INFORME DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO
CONSEJOS CONSULTIVOS DE DERECHOS DEL D. M. DE QUITO
AÑO 2023

1. ANTECEDENTES

El Art. 853 del Código Municipal establece que como parte de los organismos de vigilancia, exigibilidad y control social del Sistema de Protección Integral se encuentran los Consejos Consultivos de Derechos, que son instancias de participación ciudadana, integradas por titulares de derechos y/u organizaciones que tienen como principal objetivo asesorar al Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

Como parte de los mecanismos para asegurar el cumplimiento e implementación del Sistema de Protección Integral en el D. M. de Quito, el Código Municipal en su art. 945 reconoce a los consejos consultivos de derechos (CCD) como organismos de carácter consultivo, participativo, integrados por los titulares de derechos y/u organizaciones que los representen, que tienen como objetivos principales:

Los principales objetivos de los consejos consultivos son:

a) **Asesorar** al Consejo de Protección de Derechos
b) **Designar** sus representantes al Pleno del Consejo.
c) **Canalizar** las problemáticas y necesidades de sus grupos.
d) **Fomentar** asambleas u otros mecanismos de participación zonal.
e) **Facilitar** insumos y/o propuestas de políticas públicas para la igualdad y no discriminación.

Del proceso de eleccionario para la conformación de los Consejos Consultivos de Derechos, con fecha 10 de diciembre de 2022 se conformaron los 10 consejos consultivos de derechos, los que finalmente fueron posesionados el 18 de octubre de 2023, en la tercera sesión extraordinaria del Pleno del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, para un período de dos años, acorde al siguiente detalle:

Tabla N.1
Número de miembros por CCD 2023 – 2025

N°	CONSEJOS CONSULTIVOS	TITULARES DERECHOS	ORGANIZACIONES	TOTAL
1	Defensores de naturaleza y animales	16	4	20
2	Pueblo afrodescendiente y montubio	15	1	16
3	Pueblos y nacionalidades	14	2	16
4	Personas en situación de movilidad humana	15	4	19
5	Personas con discapacidad	15	4	19
6	Personas diversidades sexo genéricas	16	2	18
7	Mujeres	16	6	22
8	Jóvenes	16	5	21
9	Niñas, niños y adolescentes	16	9	25
10	Personas adultas mayores	16	6	22
	TOTAL	**155**	**43**	**198**

2. Objetivo:

Informar sobre la ejecución del Plan de Fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito del año 2023

3. Desarrollo:

Desde la conformación de los consejos consultivos de derechos el 10 de diciembre de 2022, la presidenta delegada del alcalde, concejala Amparito Narváez, no dio paso a que se conozca por parte del Pleno el Informe Final de la Comisión de Elecciones para la Conformación de los Consejos Consultivos de Derechos del D. M. de Quito.

Por el contrario, la concejala metropolitana Amparito Narváez López, ex presidenta delegada del alcalde al Pleno del Consejo de Protección de Derechos, en oficio GADDMQ -DC – ANL – 2023 – 0300 – O de fecha 25 de abril de 2023, remite un ¨Informe de Novedades¨, para que se ¨realicen las acciones que correspondan¨ y solicita que el Informe Final de la conformación de los consejos consultivos del D. M. de Quito regrese a la Comisión de Elecciones y se ¨realice un informe ampliatorio acompañado de un informe jurídico, que sustente la legalidad de lo actuado, en consecuencia de este el Pleno conozca en su próxima sesión¨.

Con fecha 8 de junio de 2023, la Comisión de Elecciones resuelve ¨ Presentar el informe final al Pleno en conjunto con el análisis realizado en sesión de 24 de mayo para que se dé por conocido y continúe la posesión de los CCD¨

El 15 de agosto, la nueva administración municipal designa a María Gloria Pérez, como secretaria ejecutiva encargada, quien debe resolver el retraso en la posesión de los consejos consultivos, que se realiza el 18 de octubre de 2023, en el Pleno del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito

El Plan de fortalecimiento de los CCD 2023 se desarrolló acorde al Plan Estratégico del CPD, que establece cuatro acciones principales: Conformación de los CCD; evaluación de funcionamiento; plan de acción y capacitación se debió adaptar a este año de transición.

A continuación se presentan las principales actividades realizadas con los consejos consultivos de derechos.

Año 2023	Principales acciones realizadas con los CCD
Enero	Realización del Plan de Acción
Febrero	Se realizan jornadas de trabajo para conocer sobre el Sistema de Protección Integral y realizar la inducción a las funciones establecidas en el Código Municipal. Se acuerda construir el “Mandato de Quito”, documento con las demandas de los diferentes grupos de atención prioritaria, de las personas en situación de vulnerabilidad y de las y los defensores de la naturaleza y animales, para que sean implementadas por el alcalde electo.
Marzo	Reunión de construcción de ¨Mandato de Quito¨, consejos consultivos nombran un/a representante para conformar una Comisión de Redacción, la cual se encarga de desarrollar la propuesta que será presentada al alcalde electo de Quito, Pabel Muñoz
Abril	15 de abril se realiza un diálogo con el alcalde electo de Quito, Pabel Muñoz, quien asumirá la presidencia del Consejo de Protección de Derechos, para la presentación del mandato “QUITO CIUDAD DE DERECHOS, INCLUSIVO, DIVERSO E INTERCULTURAL”, como una herramienta para contribuir a la política pública de cada grupo de atención prioritaria y de quienes se encuentran en situación de riesgo y/vulnerabilidad.
Mayo	Se realizan capacitaciones sobre el estado de los grupos de atención prioritaria en Quito los días martes 30 y miércoles 31 de mayo de 2023.

Junio	24 y 27 de junio, se replica la metodología de capacitación de la ruta de protección de derechos de mujeres víctimas de violencia en el D. M. de Quito
Julio	25 y 26 de julio se realiza la capacitación en Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,
Agosto	22 y 25 de agosto capacitación en introducción a los derechos de las personas adultas mayores
Septiembre	19 de septiembre capacitación en introducción a los derechos de las personas con discapacidad
Octubre	18 de octubre de 2023, el Pleno del Consejo de Protección de Derechos del D. M. de Quito, se posesiona a las y los nuevos miembros de los consejos consultivos de derechos elegidos en el año 2022 para un período de dos años. Se realiza la socialización del reglamento para nombrar representantes de sociedad civil al Pleno del Consejo de Protección de Derechos,
Noviembre	Se aprueba el Reglamento para la elección de las personas representantes de la sociedad civil ante el pleno del Consejo de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito; para lo que se desarrollan las respectivas propuestas metodológicas: elección de representantes de la sociedad civil al Pleno del CPD; Elección de representantes del CCD de Niños, Niñas y Adolescentes al Pleno; Encuentro de miembros de los Consejos Consultivos de Derechos 2023-2025
Diciembre	Se realizan reuniones de encuentros de socialización de las y los miembros de cada consejo consultivo de derechos como preparación a las elecciones que s e deben realizar a inicios del 2024.

La Unidad de Participación Ciudadana y Control Territorial ha desarrollado las siguientes acciones para dar cumplimiento al Plan de Fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Derechos en el año 2023

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
UNIDAD DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL
EJECUCIÓN FORTALECIMIENTO CCD 2023

META	PRODUCTO	TAREA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	MESAS	PROGRAMADO	EJECUTADO
Implementar el 100% el plan de fortalecimiento de consejos consultivos	Fortalecer los consejos consultivos de derechos del DMQ	Implementación del Plan de Fortalecimiento de los Consejos Consultivos	1/1/2023	31/12/2023	ENERO	Elaboración del Plan de Fortalecimiento	Realizado
					FEBRERO	10%	10%
					MARZO	10%	10%
					ABRIL	10%	10%
					MAYO	10%	10%
					JUNIO	10%	10%
					JULIO	10%	10%
					AGOSTO	10%	10%
					SEPTIEMBRE	10%	10%
					OCTUBRE	10%	10%
					NOVIEMBRE	10%	10%
					DICIEMBRE		
					TOTAL	**100%**	**100%**

4. CONCLUSIONES

- Los Consejos Consultivos de Derechos, como mecanismos de participación ciudadana son un pilar fundamental para la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria en el Distrito Metropolitano de Quito, entre sus objetivos está el: Asesorar al CPD; designar sus representantes al Pleno del CPD; canalizar problemáticas y necesidades de sus grupos; fomentar mecanismos de participación; facilitar insumos y/o propuestas de políticas públicas para la igualdad y no discriminación.
- En el año 2023 el Plan de Fortalecimiento se ve afectado porque los consejos consultivos de derechos recién se posesionaron el 18 de octubre de 2023, lo cual ha limitado el desarrollo de las actividades propuestas. Adicionalmente esta demora ha generado un debilitamiento en la participación de las y los miembros.
- Se ha cumplido el 100% del Plan de Fortalecimiento 2023 de los Consejos Consultivos de Derechos del D. M. de Quito

5. RECOMENDACIONES

- Realizar el proceso de elección de representantes al pleno de los Consejos Consultivos de Derechos del D. M. de Quito y cumplir el reglamento vigente para la organización de cada consejo consultivo de derechos que permita la construcción de un nuevo plan de fortalecimiento para los años siguientes.

6. Cuadro de validación

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	UNIDAD	SUMILLA
Elaborado por:	Édgar Andrade	2023 12 18	PCT	Firmado electrónicamente por: EDGAR VICENTE ANDRADE VILLAGRAN
Revisado por:	Elizabeth Otavalo	2023 12 18	CT	Firmado electrónicamente por: ELIZABETH DE LOS ANGELES OTAVALO PAREDES